

CONAHSA - Acta nº 296 (extraordinaria)

En la ciudad de Montevideo, a los 6 días del mes de diciembre del 2022, siendo la hora 9:30, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), en forma extraordinaria, en la sede de la DGSG.

La preside el Sr. Sub Director General de la DGSG, el *Dr. Jorge Viera*.

Asisten:

- Por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), el *MSc. Manuel Herrera*.
- Por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el *Dr. Pablo Zerbino*, el *Ing. Agr. Juan Pablo Barreto* y la *Ec. Rocío Lapitz*.
- Por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), el *Dr. Juan Mangado*.
- Por la Federación Rural del Uruguay (FRU), los *Dres. Juan José Senatore* y *Pablo Olagüe*.
- Por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el *Dr. Roque Almeida* y el *Sr. Juan Rodríguez*.
- Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el *Dr. Carlos Morón*.
- Por la División Sanidad Animal (DSA), los *Dres. Martín Altuna*, *Nicolás Simeto* y *Pablo Charbonnier*.
- Por DILAVE, la *Dra. Valeria Gayo*.
- Como invitado, el *Dr. Diego Irazoqui (Asesor del Ministro)*.
- En la Secretaría Técnica, la *Dra. Virginia Russi*.

ORDEN del DIA

1. Previos y planteos de las delegaciones

2. Temas a tratar

- Tema único. Propuesta de las gremiales para la situación actual de brucelosis bovina.

3. Varios

1. Previos y planteos de las delegaciones

- No hubo.

2. Tema único: Propuesta de las gremiales para la situación actual de brucelosis bovina

1. Viera preside la sesión en sustitución de De Freitas, que se encuentra en el exterior. Da la palabra a las gremiales para que expongan sus propuestas (*todas serán enviadas a los delegados de las gremiales*).

2. Olagüe comenta las propuestas de la FRU:

2.1. Más agilidad en el pago de los subsidios: realizarlos a medida que se vayan haciendo los trabajos (sangrados, análisis, vacunas).

2.2. Reunirse con laboratorios, para conseguir rebajas en las vacunas. Realizar por parte del laboratorio descuentos en otros específicos veterinarios para quien adquiera vacunas.

2.3. Autorizar la castración de hembras bovinas con el método de [DIUB](#).

2.4. Flexibilizar las medidas en predios con problemas para juntar los ganados (por ejemplo, los forestales).

2.5. Campaña de todos los involucrados, sugiriendo a los productores la realización de la vacunación.

2.6. Hacer hincapié para que las CODESAS, dentro de sus funciones, pidan datos de los expedientes demorados y realicen el respectivo reclamo.

2.7. Ver la forma de establecer un expediente electrónico, para agilizar los trámites.

2.8. Buscar la forma de premiar a los productores que cumplen con el plan sanitario en tiempo y forma.

2.9. Aumentar los sangrados en frigoríficos (pasar parte de ellos a los laboratorios

particulares, siendo éstos auditables).

2.10. No eliminar los sangrados en la refrendación de tambos.

Respecto al punto 2.1, Viera responde que se debería cambiar la normativa para eso. Se tarda porque a veces los documentos no son los correctos y el trámite vuelve al departamento de origen.

Senattore propone que se implemente el expediente electrónico.

Viera responde que sería lo ideal y que incluso ya se planteó también para la indemnización, pero cuesta dinero crear el sistema y no se pondría en práctica de un día para el otro. Hoy no se realiza en ninguna dependencia del Ministerio, pero se puede volver a plantear.

Olagüe opina que se debería solicitar a las CODESAs que realicen un seguimiento exhaustivo de los expedientes, para que lleguen a Montevideo en forma correcta.

Herrera agrega que solicitó se envíe una nota desde la DGSG a todas las CODESAs para que tengan un rol más proactivo en el chequeo de la documentación.

Almeida considera que el pago ágil es clave para incentivar a los productores. Tiene conocimiento de expedientes que han tardado mucho y personalmente ha realizado los reclamos.

Mangado concuerda, pero advierte que muchas veces las demoras son por errores humanos. Quizás lo correcto sería revisar esos expedientes y comunicar claramente al reclamante el porqué del atraso, ya que muchas veces las quejas no tienen razón de ser. Por casos puntuales no se le puede caer a todo el sistema.

Viera informa que se reforzarán las revisiones de los expedientes (incorporando recursos humanos) para agilizar los trámites.

Respecto al punto 2.2, Viera cree que sería muy poco lo que se podría bajar, ya que la vacuna no lleva IVA.

Almeida no considera que el costo de la vacuna sea limitante para el funcionamiento de la campaña. El gasto es menor comparado con el beneficio que aporta.

Senattore, en opinión personal, concuerda con Almeida, pero expone la solicitud de los productores que representa. La FRU le propuso el laboratorio que realice descuento en otros productos veterinarios para aquellos que compren la vacuna. Es una forma indirecta de abaratarla.

Viera opina que desde el Ministerio no puede hacerse nada al respecto, pero apoya las gestiones que hagan las gremiales ante el laboratorio.

Respecto al punto 2.3 Morón acota que no es un método de control de la brucelosis.

Almeida concuerda y agrega que, si no se tiene la certeza de que es 100% efectivo, sigue existiendo riesgo.

Respecto al punto 2.4, Senattore explica que en los predios forestales es muy difícil juntar todo el ganado de una vez para sangrar y en algunos casos hay animales con 3 sangrados negativos y no los pueden sacar. La sugerencia es poder ir liberando de a poco.

Respecto al punto 2.9, Viera informa que desde la Comisión de Enfermedades Prevalentes se le solicitó a De Freitas que gestione ante el Ministro la autorización para utilizar los fondos en contratar personal que apoye la extracción de sangre.

Olagüe pregunta si DILAVE tendría la capacidad para procesar las muestras que vengan de los frigoríficos.

Gayo responde que en estos momentos no, pero es una situación coyuntural debida a la cantidad de focos que han aparecido.

Morón expresa que hace un tiempo propuso a De Freitas poder realizar el sangrado con veterinarios acreditados (creando un área nueva).

Finalmente, Senattore desea expresar que, así como lo solicitó De Freitas, se deben flexibilizar algunas medidas si se quiere cambiar el rumbo de la campaña. Nada es 100% seguro, pero hay que probar si ayudan. Hay que cambiar cosas y todos debemos ceder en algo.

3. Zerbino comenta las propuestas de la ARU:

3.1. Categorización de predios

- El análisis del predio para determinar el ingreso a la categorización debe realizarlo el veterinario responsable del establecimiento, con informe a Servicios Oficiales. Se considera de vital importancia la participación e involucramiento del veterinario particular.
- El predio debe presentar un plan sanitario y actualizarlo anualmente.
- Su trazabilidad debe ser correcta.
- En caso de realizar inseminación artificial deberá hacerla con semen certificado libre de Brucella (ya sea nacional o importado).
- La vigilancia de la enfermedad se hará a través de muestreo en el frigorífico y en los controles de fiebre aftosa.
- Las categorías serían 3 (más el foco) y las medidas a aplicarse en caso de aparecer animales positivos se aprecian en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN INICIAL						MEDIDAS				
PREDIO	SANGRADO	DOBLE VACUNACION IBR1	VIGILANCIA	ZONA FOCO	MOVIMIENTOS	PRESENCIA DE ENFERMEDAD	PREVALENCIA	MEDIDAS A TOMAR	CAMBIA SITUACION	
RIESGO BAJO	Tiene el 100% sangrado en los últimos 12 meses	SI	En frigorífico + Control con Aftosa	LIBRE / LINDERO	Mueve SIN sangrado	APARICION DE POSITIVO SANGRADO TOTAL	PROPIO	Menos de 2%	Elimina positivos, sangra SOLO movimientos	Pasa a RIESGO CONTROLADO
							PROPIO	Más de 2%	FOCO	Cuando sangrado TOTAL menor a 2%, Pasa a RIESGO CONTROLADO
RIESGO CONTROLADO	SI	En frigorífico + Control con Aftosa	LIBRE	Mueve SIN sangrado	PROPIO		Menos de 2%	Elimina positivos, sangra SOLO movimientos	Pasa a RIESGO CONTROLADO	
			LINDERO	Sangra PARA movimientos	0%		Lindero es FOCO	Sangrado 100%	Cuando sangrado TOTAL menor a 2%, Pasa a RIESGO CONTROLADO	
RIESGO ALTO	NO	En frigorífico + Control con Aftosa	LIBRE	Mueve SIN sangrado	APARICION DE POSITIVO SANGRADO TOTAL Y VACINACION COMPLETA	PROPIO	Menos de 2%	Completa vacunación + Sangrado Total	Cuando sangrado TOTAL menor a 2%, Pasa a RIESGO CONTROLADO	
			LINDERO	Vacunación completa + Sangrado Total			0%	Lindero es FOCO	Completa vacunación + Sangrado Total	Vacunación completa + 2 sangrados consecutivos con menos de 2% pasa a RIESGO CONTROLADO
			FOCO + 2%	INTERDICCION. Vacunación completa + sangrado dependiendo de la situación inicial		Cuando completa vacunación Pasa a RIESGO BAJO				

- Se considera un predio como foco cuando tiene una prevalencia mayor al 2%.

Morón pregunta cómo se definió ese porcentaje.

Zerbino responde que lo conversó con De Freitas y tomó como base la prevalencia nacional actual (0,6%), pero es una cifra arbitraria que necesita un respaldo de estudios epidemiológicos.

Morón opina que es un riesgo, porque la enfermedad no es estática (ese 2% puede ser el inicio de un foco mayor) y es crónica (puede acantonarse en otros órganos y reaparecer en cualquier momento). Se permitiría salir animales de un foco. Pregunta si los productores que se favorecerían no serían menos que los posibles perjudicados.

Zerbino responde que el establecimiento debe sangrar, vacunar y está bajo las medidas de vigilancia. Eso brinda cierta seguridad.

Lapitz aclara que De Freitas en una reunión con ARU expresó que la campaña tenía una prevalencia muy baja y por eso la consideraban buena y que aun llegando al 2% lo seguiría siendo. Agrega que los que son focos lo seguirán

siendo y cumpliendo la normativa. El productor de destino de los animales debe exigir que tenga los 2 sangrados.

Morón insiste con lo riesgoso que puede ser sacar animales de un foco e incluso afirma que podría contemplarse como un vicio redhibitorio (el productor sabe que tiene brucelosis y está sacando animales). Porque, además, los otros que saben quién es foco o no es solamente la Autoridad Sanitaria.

Zerbino remarca que se hace énfasis en las vacunaciones y los sangrados totales para el respaldo de la categoría de riesgo bajo

Almeida alerta que el toro en monta natural no es 100% seguro. No se debe transmitir ese mensaje.

Altuna concuerda, pero el riesgo el mínimo y la transmisión de la brucelosis hoy no se hace principalmente por esa vía. También les recuerda que según una resolución del 2020 sobre movimiento de predio foco a predio libre, este puede realizarse previo aval de la UNEPI.

Almeida ve con buenos ojos la propuesta de ARU, pero pregunta si hay operativa logística en la DGSG para controlar y/o auditar la categorización y decidir qué movimiento se puede hacer o qué medida tomar.

Altuna responde que debe tener un desarrollo informático que lo sustente y eso lo limita.

3.2. Consideraciones sobre los focos

- Los Servicios Oficiales son los responsables del estudio de la tasa de prevalencia en los predios, siendo la División de Sanidad Animal del MGAP quien determine mediante estudio epidemiológico en conjunto si con la tasa de prevalencia mayor al 2% el predio se considera foco.

- El MGAP es responsable de la inspección de los laboratorios particulares, la calidad de las vacunas suministradas, la vigilancia en los frigoríficos y el muestreo junto con el control de fiebre aftosa.

- Los predios focos serán interdictos y deberán realizar doble vacunación con RB 51.

- Una vez que se haya completado la vacunación y revacunación más una o dos serologías con resultado total menor al 2% de positivos (dependiendo del caso de partida), se levanta la interdicción.

Morón valora la propuesta y la argumentación que la respalda, pero opina que el MGAP no tiene capacidad ni de personal ni de sistema informático para aplicarla. Reitera que le genera temor ese tipo de flexibilización (ya se ha hecho en otras ocasiones). Lo que es foco es foco y es muy difícil manejar números de prevalencia. También agrega que desconoce si hay diferentes cepas de Brucella (cómo se demostró que había de Mycobacterium) que puedan trasladarse de un departamento a otro.

Mangado reconoce el meticuloso trabajo de los técnicos de ARU, pero concuerda con Morón y resalta que sería un trabajo muy exigente para los Servicios Oficiales y probablemente sea muy difícil cumplir. Si es para facilitar la comercialización de animales se debería estudiar con ese fin.

Zerbino enfatiza que la incorporación del veterinario particular es no solo para involucrarlo en la campaña sino para que sea una ayuda de los Servicios Oficiales.

Herrera concuerda con eso y opina que cualquier tipo de flexibilización se deberá conversar con el Fondo de indemnización. Ve cómo importante la aclaración de que la campaña es de control y no de erradicación. Valora la propuesta de ARU y la claridad con la que se expuso. Es un gran aporte que hay que ver cómo se aterriza.

Almeida opina que la propuesta de ARU tiene su lógica para los productores que integran esa organización, que son prolijos y llevan sus registros al día. Para el resto puede ser difícil de aplicar, visto que suele haber escapes de movimientos y en algunos casos ausencia de registros.

Zerbino concuerda en la diversidad de productores y piensa que algo hay que hacer. La propuesta de ARU intenta empezar a ordenar las cosas. Probablemente llevará mucho tiempo y muchos no se ordenen nunca. Los insucesos de la campaña han perjudicado a muchos productores y es momento de flexibilizar para estimularlos.

Lapitz agrega que la propuesta se hace pensando sobre todo en aquellos productores que quedan como linderos o traslinderos de un foco sin tener culpas. De todas formas, adherirse a la caracterización es por voluntad del productor. Se trata de que no oculte la enfermedad, se sienta comprometido con la campaña y desee entrar en un sistema de control de la enfermedad.

Morón pregunta si se estimaron los costos de esta propuesta.

Zerbino y Lapitz responden que no.

Morón informa que Charbonnier analizó los costos de la campaña en su trabajo de tesis, que ascienden a 18 millones de dólares, de los cuales más del 80% lo pagan los productores. La cantidad de hembras que nacen por año y hay que vacunar insumen mucho menos dinero, por lo que si vacunamos iremos impidiendo el contagio progresivamente. Y si implementamos la vacunación obligatoria se liberarán los funcionarios del Ministerio para realizar otras tareas, ya que habrá mucho menos focos. El dinero y el trabajo que se ahorrarían son 2 fortalezas de la propuesta.

Senattore desea realizar algunos comentarios:

- Valora la propuesta, fruto de reuniones y trabajo de los técnicos de ARU y opina que va en el sentido de premiar a quienes hacen las cosas bien.

- Le gustaría que todas las gremiales realizaran propuestas en este sentido. Ninguna medida logrará el 100% de efectividad, pero hay que dar un golpe de timón para mejorar la campaña.

Mangado piensa que no hay necesidad de que todas las gremiales realicen propuestas, aparte no hay muchas variaciones de acciones que se podrían tomar. Una vez que hay algo, se discute. Y les recuerda que CNFR junto a SMVU y ANPL ya habían realizado propuestas, que pueden ser tratadas ahora ([se presentaron en la CONAHSA de octubre de 2021](#)). Basado en datos objetivos y no en opiniones subjetivas, estima que la campaña no está en un grado tan grande de descontrol. No está seguro de si se deba solicitar la vacunación obligatoria, más bien habría que concientizar al colega particular para que sugiera al productor vacunar.

4. Almeida expresa que la situación actual de aumento en la cantidad de focos en varios departamentos del país, a pesar de que la prevalencia de la enfermedad es baja, orienta a intentar dos posibles explicaciones:

- que la prevalencia no es tan baja como lo indican los registros oficiales, y existe un intento de ocultamiento de la enfermedad, por parte de los distintos operadores de la campaña,

- o esos pocos animales positivos, se están detectando por un aumento en la presión de vigilancia. Las cifras oficiales no muestran un aumento en las actividades de vigilancia, sino que por el contrario han bajado, por lo que se inclina por la primera opción.

Ante dicha situación, valora la redefinición que se hizo del objetivo de la campaña hacia el control y no la erradicación de la enfermedad. Una vez definido el rumbo, se deberían adecuar las medidas de lucha a emplear, tendiendo a evitar la dispersión de la enfermedad desde los focos actuales.

Luego pasa a comentar las propuestas de la CAF, que fueron elaboradas en conjunto con la CODESA de Paysandú:

4.1. Vacunación obligatoria de terneras entre los 4 meses y el año, a nivel nacional.

- La misma comenzaría con la generación nacida en la primavera 2022 y debe ser auditable por el SNIG, de forma que no se pueda realizar un movimiento de terneras sin estar previamente vacunadas.

- Muy probablemente requerirá ajustes en el sistema de registro de los nacimientos, siendo más estrictos a efectos de tener en forma más certera las fechas de nacimientos. Para sistemas de producción de carne se propone que los animales nacidos en la parición de primavera sean efectivamente caravaneados y subidos a SNIG con un plazo máximo a febrero del año siguiente. La de otoño a agosto/setiembre del mismo año. Para ambos se debería pensar. Veterinarios y productores deberían tener acceso a la información de los animales vacunados a través del SNIG y/o SISA.

4.2. Aumento de la vigilancia epidemiológica y los diagnósticos.

- Solicitar a Industria Animal realizar efectivamente el sangrado del 100% de los animales susceptibles que van a faena, tanto en frigorífico como en mataderos. Se deben solucionar aspectos operativos, como disponibilidad de tubos, disponibilidad de personal de industria y de DILAVE. Se debería analizar la posibilidad de tercerizar a laboratorios particulares.

- Reforzar la fiscalización oficial de los Laboratorios particulares. Adecuar la protocolización de las inspecciones, para que sea realmente efectiva en la detección de los laboratorios omisos. Proponer una paramétrica por sueros procesados o por cociente entre positivos y procesados. Si se decide tercerizar y pagar los análisis de frigoríficos y/o mataderos puede oficiar a la vez de fiscalización técnica con sueros duplicados.

- Determinar sanciones más estrictas para con los laboratorios particulares en infracción. Clasificar las faltas: de procedimientos técnicos, de infraestructura o éticas (estas más difíciles de comprobar, pero se deben aplicar sanciones radicales). Proponer una tabla de sanciones: no económicas; suspensión (plazos según faltas y reincidencias hasta el cierre definitivo).

- No dejar dudas en cuanto a la estandarización de los antígenos utilizados en la prueba Rosa de Bengala. Contactarse con el Rubino: ver debilidades y apoyarlo en las propuestas que aseguren eliminar esta variable.

- Instrumentar una caracterización de predios de riesgo por brucelosis (con interdicción, sangrados obligatorios de ingresos y egresos y vacunación obligatoria), en base a distintos criterios epidemiológicos:

- fondos de inversión con múltiples propietarios (relación DICOSEs de tenencia/DICOSE físico),
- predios con comercialización frecuente de reproductores mayor de un año,
- predios forestales: todos los padrones forestales deberían tener DICOSE propio. El primer dígito de estos DICOSES debe ser la letra U que lo identificará como padrón forestal. La segunda letra debe ser la del departamento y luego el tercer y cuarto dígito debe ser la seccional policial como hasta el momento. Todos los pastoreantes deben hacer guías de pastoreos al padrón forestal en cuestión. Solicitar sangrado previo al ingreso y sangrado al egreso si el periodo de pastoreo es mayor a 120 días.
- predios de recría colectiva,
- animales en la vía pública, para lo cual se plantea que, a partir de la trazabilidad de alguna caravana de esos animales, se puede identificar el propietario y lugar físico declarado, estableciendo una interdicción del mismo, a quien se le debe exigir el sangrado obligatorio en laboratorio oficial, de todos los animales que figuren en el SNIG de ese tenedor y/o predio físico, dentro de un plazo estipulado.
- Aumentar frecuencia de auditorías en los sangrados por veterinarios privados, protocolizando este accionar. Se propone hacer un listado de profesionales con antecedentes graves para focalizar inspecciones y notificar al Colegio Veterinario en caso de sanciones graves.
- Estudiar la pertinencia de la autorización de los movimientos de foco a foco cuando hay prevalencias muy diferentes entre los predios focos involucrados. El objetivo adicional es que los falsos negativos no se muevan. En la medida que exista aceptación de parte del predio destino, se trasladen animales negativos y que se van a seguir monitoreando, entendemos que es válida la propuesta. Distinta es la situación de flexibilización que se ha planteado realizar desde ciertos “predios de vigilancia” (con pocos animales positivos y con buena cobertura vacunal). Esta figura de caracterización predial debería estipular si el predio destino conoce y acepta la situación, si se van a seguir monitoreando esos animales y si los linderos conocen y aceptan la situación. Sólo en caso de cumplirse esas condiciones, se podría aceptar dicha medida, porque de lo contrario el Ministerio se expone al riesgo de juicios por parte de los productores afectados. De lo contrario, se debe modificar la ley.
- Aplicar sanciones más estrictas para productores probadamente omisos y/o con conductas dolosas.
- Opcionalmente al punto 4.2, como alternativa de flexibilización, planteamos que sumado a la vacunación obligatoria de las terneras, se eliminen las figuras de foco y perifoco, sin interdicción de los predios físicos, sangrando todos los movimientos a nivel nacional, y sacrificando los positivos.

Finalmente concluye que la CODESA de Paysandú tiene claro que las medidas propuestas requerirán de más recursos de los Servicios Oficiales, pero entiende que sin esfuerzos adicionales no se pueden esperar mejoras en la situación epidemiológica actual de la campaña. También advierte que la flexibilidad y discrecionalidad de algunas decisiones técnicas tomadas por autoridades sanitarias en base a supuestas situaciones epidemiológicas (por ejemplo, para definir quien es foco y quien no, no son convenientes ni saludables si se quiere preservar la fortaleza del sistema sanitario de la campaña.

A título personal opina que el productor está muy desprotegido ante la enfermedad. Se lo debe contener para tenerlo convencido y alineado con el objetivo de la campaña. Y también solicita se estudie la posible implicancia de la fauna silvestre en la epidemiología de la enfermedad.

Altuna expresa que sonó muy fuerte lo del ocultamiento de la enfermedad por parte de los operadores de la campaña y que no es de recibo por parte del Ministerio.

Viera sugiere que debería aclararse a que se refiere con “operadores”.

Almeida especifica que se refería a diferentes actores privados involucrados. Y aclaró que la prevalencia baja no sería por ocultamiento de datos por parte del sector oficial sino porque le llegaría menos información que la real.

Charbonnier aclara que la presión de vigilancia casi no ha disminuido y que los animales positivos son menos, pese a que los focos han aumentado. Lo que ha cambiado es que se da un aumento de positividad en vaquillonas.

Barreto desea realizar algunos comentarios:

- Técnicamente hablando se tiene la mejor campaña posible.
- El grupo de la CONAHSA es muy sólido y ha realizado grandes aportes, trabajando en conjunto.
- ARU con su propuesta ha querido honrar estas situaciones, aportando sugerencias en pro de introducir cambios que beneficien la campaña. La cifra de prevalencia se puede discutir, pero no puede desviarnos del objetivo último de la propuesta que es premiar al que hace las cosas bien.
- Considera que las autoridades deben comunicar a la opinión pública el trabajo de discusión de propuestas que se está realizando.

5. Viera agradece a las gremiales por las propuestas presentadas. Serán enviadas a todos para su estudio y elaboración de conclusiones en la próxima reunión ordinaria del martes 13 de diciembre.

3. Varios

- No hubo.

Siendo la hora 11:30 se cierra la sesión.